



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO  
CIRCULAR: DGPE/DGAJ/DGPO/034/2015**

**ASUNTO: Atención de Agendas Sindicales**

**A LOS SEÑORES COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS; DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ESTA UNIVERSIDAD**

Por este medio nos permitimos señalar a ustedes:

Que corresponderá a los titulares y funcionarios de cada unidad y dependencia universitaria la aplicación de los Contratos Colectivos de Trabajo y de las demás disposiciones legales aplicables, así como la atención y resolución de los problemas de trabajo que se presenten en la esfera de su competencia.

Cuando los funcionarios citados consideren que algún planteamiento presentado por los trabajadores y el sindicato excede el ámbito de su competencia, tales como: creaciones de plazas, medias plazas, complementarios; reclasificaciones (reubicaciones); renivelaciones; etc., previamente a su aceptación deberán establecer comunicación con los que suscriben, a fin de proporcionar información precisa acerca del mismo; de forma tal que las Direcciones Generales de Personal y de Asuntos Jurídicos estén en condiciones de proporcionar la asesoría y apoyo técnico correspondiente y que la Dirección General de Presupuesto este en posibilidad de efectuar los análisis técnicos previo estudio de los casos, a fin de determinar la procedencia o improcedencia de los movimientos solicitados, así como evaluar la repercusión económica y la disponibilidad presupuestal. Lo anterior no releva de la responsabilidad que ante la inobservancia le pudiera corresponder a cada una de las instancias.

**Atentamente**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Cd. Universitaria, D.F., a 13 de octubre de 2015**

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL

LIC. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ

EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS  
JURÍDICOS

LIC. SALOMÓN DÍAZ ALFARO

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO

LIC. RAUL ALBERTO DELGADO